

Nombre	Categoría Actual	Categoría Nueva
Moreno García, Eduardo	Jefe Administrativo	Técnico Grado Medio - Nivel I
Muñoz López, Antonio	Mozo	Operario
Muñoz Supervielle, M.ª José	Técnico	Técnico Superior - Nivel I
Ortiz de Saracho Mata, Alberto	Coordinador	Jefe de Servicio
Ortiz Pascual, Juan Manuel	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Pabón Jaén, José M.ª	Administrativo	Técnico Auxiliar
Palomo Barragán, Yolanda	Auxiliar Informadora	Intérprete Informadora
Parra Alaminos, Francisco	Intérprete Informador	Intérprete Informador
Parrado Rivera, M.ª Lourdes	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Pastor Navas, M.ª Paz	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Pedraza González, M.ª Carmen	Jefe Administrativo	Recepcionista
Pedraza Luque, Teresa	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Peláez Díaz, Patricia	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Pérez Alba, Anastasia	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Pérez Jiménez, Concepción	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Pérez Sánchez, Jose Maria	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Polo Polo, Manuel	Asesor Técnico	Jefe de Área
Quill Iribarren, Vivianne Mary	Coordinadora	Jefa de Área
Ramírez García, M.ª Victoria	Jefa Oficina	Encargada del Servicio de Oficina de Turismo
Ramos Medina, Enrique	Jefe de Unidad	Jefe de Área
Reche Jiménez, Carlos	Administrativo	Técnico Administrativo
Requena Rodríguez, Antonia	Jefa Oficina	Encargada del Servicio de Oficina de Turismo
Reyes Begoña, Vanessa	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Rincón de la Peña, M.ª del Mar	Técnico	Intérprete Informadora
Rodrigo Cimarras, M.ª Carmelo	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Rodríguez de la Milla, Mercedes	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Rodríguez Mora, Rosario	Jefa Oficina	Encargada del Servicio de Oficina de Turismo
Rodríguez Romeno, Esperanza	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Rodríguez Sánchez, Carlos	Coordinador	Jefe de Área
Rodríguez Verdejo, Josefa	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Romero Romero, Angélica	Técnico	Técnico Superior - Nivel II
Romero Tenorio, Esther	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Rosales Bermejo, Sara	Auxiliar Informadora	Auxiliar Administrativo
Rosón Parrizas, Celia	Secretaria Dirección	Técnico Superior - Nivel I
Rosón Parrizas, Loreto	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Rubia Ruiz, M.ª Josefa	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Rubiño García, Moisés	Asesor Técnico	Jefe de Área
Ruiz Fernández, Ana	Jefa Oficina	Encargada del Servicio de Oficina de Turismo
Ruiz López, M.ª Isabel	Auxiliar Administrativo	Técnico Grado Medio - Nivel II
Ruiz Márquez, Alicia	Auxiliar Informadora	Intérprete Informadora
Ruiz Núñez, Esther	Técnico	Técnico Superior - Nivel II
Ruil Camacho, Felipe	Mozo	Auxiliar de Encargado Operativo de Almacén
Salas Blanco, Julio	Jefe Administrativo	Técnico Grado Medio - Nivel I
Sánchez Román, Carmen	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Sánchez Romero, Antonio	Administrativo	Técnico Administrativo
Sánchez Ruiz, Soledad	Auxiliar Administrativo	Técnico Auxiliar
Sánchez Tirado, Mercedes	Auxiliar Informadora	Intérprete Informadora
Santa María Rey, Matilde	Jefa de Unidad	Jefa de Servicio
Sanz Lopera, Pedro	Jefa Oficina	Encargado del Servicio de Oficina de Turismo
Schwanz, Vanesa	Coordinadora	Técnico Superior - Nivel II
Sendra Cruz, Joaquín	Jefe de Unidad	Técnico Grado Medio - Nivel I

Nombre	Categoría Actual	Categoría Nueva
Serrano Conde, Beatriz	Intérprete Informadora	Intérprete Informadora
Silva Calvente, Sandra	Auxiliar Informadora	Intérprete Informadora
Silva Moreno, Isabel	Jefa Oficina	Encargada del Servicio de Oficina de Turismo
Tineo Esteban, Ana Belén	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Tirado Cortés, David	Técnico	Técnico Superior - Nivel II
Toral del Castillo, Camino	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Trinidad Aguilera, Carmen	Técnico	Técnico Grado Medio - Nivel I
Trinidad Aguilera, Carolina	Auxiliar Administrativo	Técnico Administrativo
Vega Pérez, Cristina	Intérprete Informadora	Técnico Administrativo
Vigo Ariza, Carmen M.ª	Auxiliar Informadora	Técnico Administrativo
Villegas Regli, Isabel	Técnico	Técnico Superior - Nivel II

*ORDEN de 7 febrero de 2008, por la que se aprueba la Carta de Servicios de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca.*

Visto el proyecto de la Carta de Servicios de las Oficinas Comarcales Agrarias de esta Consejería, elaborado por la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, previo informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios y, de acuerdo con el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos,

#### DISPONGO

Primero. Aprobar la Carta de Servicios de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca, con el contenido previsto en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. La difusión de la Carta de Servicios de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca se llevará a cabo a través de la página web [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/público/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/público/), donde se podrá acceder a su contenido íntegro.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 2008

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### ANEXO

#### CARTA DE SERVICIOS DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

##### A) Datos de carácter general.

##### 1. Datos identificativos.

1.1. Datos identificativos de las oficinas comarcales agrarias.

Las Oficinas Comarcales Agrarias forman parte de la red de Oficinas Comarcales Agrarias dependientes

de la Consejería de Agricultura y Pesca, establecidas por el Decreto 4/1996 de 9 de enero (BOJA núm. 17 de 3 de febrero de 1996) y por el Decreto 204/2004 de 11 de mayo (BOJA núm. 94 de 14 de mayo de 2004) para el ejercicio de las funciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería en ámbitos territoriales inferiores a la provincia.

#### 1.2. Misión de las oficinas comarcales agrarias.

Las Oficinas Comarcales Agrarias, como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, tienen como Misión desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca.

1.3. Identificación de la unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de las cartas de servicios.

La unidad responsable es la Viceconsejería de Agricultura y Pesca.

1.4. Formas de colaboración y participación con las oficinas comarcales agrarias.

Las personas usuarias de los servicios que prestan las Oficinas Comarcales Agrarias, ya sean de carácter interno (personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos) o externo (ciudadanía en general), podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Mediante el formulario de encuesta disponible en la Oficina Comarcal Agraria o verbalmente en la misma Oficina Comarcal Agraria.

- A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

- Sugerencias a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por la Oficina Comarcal Agraria.

## 2. Servicios.

2.1. Relación de servicios que prestan las oficinas comarcales agrarias:

2.1.1. Servicios a la ciudadanía en general en el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura y Pesca:

a) Recepcionar, registrar y compulsar documentación dirigida a las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

b) Acreditar la representación de los interesados en los procedimientos administrativos.

2.1.2. Servicios a los colectivos agrícola y ganadero en el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Servicios comunes:

a) Informar, asesorar y asistir técnicamente a estos colectivos.

b) Recepcionar y tramitar solicitudes correspondientes a las ayudas vigentes, entre ellas las siguientes: solicitud única de pago directo de la PAC, primera instalación y/o planes de mejora en las explotaciones, explotaciones prioritarias, nuevas tecnologías, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, cese anticipado de la actividad agraria.

c) Realizar controles de campo o colaboración en los mismos: siembras, arranque y nuevas plantaciones, solicitud única de pago directo de la PAC, entregas de cítricos a industria, campos de ensayos, entre otros.

d) Recepcionar y tramitar autorizaciones.

e) Recepcionar y tramitar solicitudes de inscripción en los distintos registros y catálogos gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca: S.A.T., Industrias Agroalimentarias (RIA), Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), vehículos de transporte animal, maquinaria agrícola, Directorio de personal veterinario, núcleos zoológicos, establecimientos dispensadores de productos fitosanitarios, centros de limpieza y desinfección de vehículos, explotaciones prioritarias, entre otros

f) Divulgar planes y actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como difundir información relativa a novedades tecnológicas y distribuir el material informativo correspondiente.

g) Informar y prestar servicios relacionados con los requisitos de aplicación de la condicionalidad y con las buenas prácticas agrarias.

Servicios al colectivo agrícola:

a) Informar y/o tramitar expedientes relativos a las ayudas relacionadas con agricultura: ayudas de superficie y agroambientales, adversidades climáticas, forestación de tierras agrarias, Asociaciones de Producción Integrada (APIs y ATRIAS), renovación de maquinaria, almazaras y empresas de transformación, fomento de la agricultura ecológica, entre otras.

b) Informar sobre el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

c) Recepcionar documentación y grabar datos para la expedición de carnés para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas y tarjeta del oleicultor.

Servicios al colectivo ganadero:

a) Informar y tramitar expedientes relativos a las ayudas existentes: Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera, traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano, indemnización por sacrificio de animales, mejora de explotaciones equinas, construcción de centros de desinfección de vehículos para el transporte de ganado, adquisición de animales de razas puras en subastas nacionales, pago único, primas ganaderas (nodrizas, ovino-caprino), concentraciones ganaderas, sector apícola, centros de referencia ganadera, razas autóctonas en peligro de extinción, selección genética para encefalopatía espongiiforme transmisible, cuota láctea, entre otras.

b) Servicios relacionados con la sanidad, producción y bienestar animal:

- Vigilar, tramitar y, en su caso, autorizar y controlar higiénico o sanitario de explotaciones ganaderas.

- Vigilar y controlar el bienestar animal en las explotaciones ganaderas, en el transporte de animales y en los animales de experimentación.

- Vigilar y controlar las fábricas de piensos y aditivos en alimentación animal.

- Expedir Guías de Origen y Sanidad Pecuarias (GOSP) y de documentación que ampara el traslado intracomunitario (sistema TRACES) y con terceros países de animales y productos.

- Actuaciones relacionadas con los planes de alerta sanitaria veterinaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Tramitar y, en su caso, autorizar y controlar establecimientos dispensadores y mayoristas de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos.

- Tramitar y, en su caso, autorizar y controlar los intercambios con terceros países de animales vivos.

- Vigilar, controlar y tramitar la autorización de centros de desinfección de vehículos de transporte de animales.

- Vigilar, tramitar y, en su caso, autorizar espectáculos y actividades con presencia de animales, granjas cinegéticas, piscifactorías y núcleos zoológicos.

- Tramitar la autorización y control de plantas de transformación e intermedias y almacenes de subproductos de origen animal con destino no humano.

- Ejecutar, aplicar y controlar los diferentes planes que son competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca: Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades Animales (PNEEA), Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR), Plan de Vigilancia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), Plan de Vigilancia y Control de Fiebre Catarral Ovina o lengua azul, Plan de Vigilancia de Influenza Aviaria, Programa Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE), Plan Andaluz de Vigilancia y Control en Alimentación Animal (PAVCAA), Programa Andaluz de Inspección Sanitaria Ganadera (PAISG), Plan de Vigilancia Serológica del Ganado Porcino, Programa para la Lucha, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky, Programa para el Control de la Fiebre Aftosa, Plan de Control de Identificación Animal, entre otras.

- Gestionar y expedir la documentación relativa a la identificación animal, tarjetas sanitarias equinas (TSE), documento de identificación bovina (DIB), entre otras.

- Programa Nacional de Vigilancia y control de Salmonella en Gallinas ponedoras y reproductoras.

- Tramitar y, en su caso, controlar las concentraciones ganaderas.

c) Asesorar técnicamente e informar en cualquier aspecto sanitario, zootécnico, económico y de manejo de las explotaciones ganaderas

d) Informar sobre los datos contenidos en el Sistema de Información y Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN).

e) Controlar e inspeccionar los centros de reproducción y mejora (paradas de sementales, centros de extracción semen, centros de inseminación, entre otros).

f) Inspeccionar mataderos a efectos de trazabilidad, clasificación de canales y primas ganaderas y controlar sacrificios en Planes de Erradicación de Enfermedades.

g) Inspeccionar y controlar los vehículos destinados al transporte de animales vivos.

2.1.3. Servicios a otros Organismos Públicos en el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura y Pesca:

a) Realizar estudios e informes para la planificación de actuaciones en la comarca.

b) Elaborar encuestas y estadísticas relacionadas con la agricultura y la ganadería.

c) Colaborar con Entidades y Organismos Públicos en el ámbito de sus respectivas competencias.

d) Gestionar bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2.2. Normativa reguladora de los servicios prestados por las oficinas comarcales agrarias:

A) Servicios a la ciudadanía en general:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común. BOE 285, de 27 de noviembre de 19 de enero (modificada por la Ley 4/1999. BOE de 14 de enero).

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre o Ley General de Subvenciones. (BOE 18 de noviembre de 2003).

- Ley 5/1983, de 19 de julio de Hacienda Pública de la CC.AA. Andaluza. BOJA 59, de 26 de julio.

- Ley orgánica 15/99, de Protección de Datos de carácter personal. (BOE 298, de 14 de diciembre de 1999).

- Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificado por el Decreto 79/2007 de 20 de marzo.

- Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería. BOJA 44, de 14 de mayo.

- Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro. BOE 122, de 22 de mayo.

- Decreto 262/1988, de 2 de agosto, por el que se establece el Libro de Sugerencias y Reclamaciones (BOJA 73, de 17 de septiembre de 1988)

- Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos. BOJA 136 de 26 de octubre.

- Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). BOJA 134, de 15 de julio.

Fondos Estructurales:

- Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común. DOUE 11.8.2005.

- Reglamento (CE) 883/2006 de la Comisión, de 21 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del FEADER. DOUE de 23 de junio de 2006.

- Reglamento (CE) 378/2007, del Consejo de 27 de marzo de 2007, que establece las disposiciones relativas a la modulación facultativa de los pagos directos prevista en el Reglamento (CE) 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda en el marco de la política agraria común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. DOUE 5 de abril de 2007.

- Reglamento (CE) 1698/2005, del 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). DOUE de 21 de octubre de 2005.

- Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. DOUE de 31 de julio de 2006.

- Reglamento (CE) 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. DOUE de 31 de julio de 2006.

- Reglamento (CE) 1974/2006, por el que se establecen las disposiciones de Aplicación del R(CE) 1698/2005, del Consejo. DOUE de 31 de diciembre de 2006.

## B) Servicios a los colectivos agrícola y ganadero:

### B.1. Servicios comunes:

#### Pago Único:

- Reglamento (CE) 2012/2006, del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, que modifica y corrige el Reglamento (CE) 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y que modifica el Reglamento (CE) 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) DOUE de 29 de diciembre de 2006.

- Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de Pago Único. BOE 313, de 31 de diciembre de 2005.

- Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de Pago Único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y ganadería. BOE 313, de 31 de diciembre de 2005.

#### Explotaciones Prioritarias:

- Ley 19/1995, de 4 de julio de Modernización de las explotaciones agrarias (BOE 159, de 5 de julio de 1995).

- Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. BOE 138, de 9 de junio de 2006.

- Orden de 22 de junio de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el régimen de la Calificación de las Explotaciones Agrarias como prioritarias y el Régimen de Ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, modificada por Orden de 2 de junio de 2005. BOJA 145, de 26 de julio de 2004.

- Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de noviembre de 1996, por la que se crea el Registro Autonómico de explotaciones agrarias prioritarias.

- Orden 15 de abril de 1997, que por la que se crea el fichero automatizado del Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias. BOJA 50, de 29 de abril de 1997.

#### Nuevas Tecnologías:

- Orden de 14 de febrero de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y se efectúa su convocatoria para 2007. BOJA 49, de 9 de marzo de 2007.

#### Agricultura Ecológica:

- Reglamento (CEE) 2092/91, del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. DOUE de 29 de julio de 1991.

- Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía.

- Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. BOJA 153, de 20 de junio de 2003.

- Orden de 25 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas y se efectúa su convocatoria para 2007. BOJA 90, de 8 de mayo de 2007.

- Orden de 30 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para actuaciones de fomento y desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas y se efectúa convocatoria para el año 2007. BOJA 105, de 29 de mayo de 2007.

#### Asesoramiento a explotaciones agrarias:

- Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. BOJA de 10 de mayo de 2007.

- Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. BOE 102, de 29 de abril de 2006.

#### Industria Agroalimentaria:

- Reglamento (CE) 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo. Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, creación de la Autoridad europea de Seguridad alimentaria y fijación de los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DOUE de 1 de febrero de 2002).

- Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento, BOJA 96, de 21 de agosto de 2001, modificado por Decreto 194/2003, de 1 de julio. Orden de 3 de octubre de 2002, de la Consejería de Agricultura y Pesca, que desarrolla el Decreto 173/2001, de 24 de julio. BOJA 129, de 15 de octubre de 2002.

- Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 16, de 22 de enero de 2007.

- Decreto 268/2003, de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 196, de 10 de octubre de 2003.

- Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas. BOE 287, de 30 de noviembre de 2002.

- Orden de 11 de julio de 2002, al fomento de la Calidad Agroalimentaria. BOJA 87, de 25 de julio de 2002.

- Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados. BOJA 247, de 21 de diciembre de 2004.

- Decreto 216/2001, de 25 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de autorización y acreditación y el registro de los laboratorios de productos agrarios, alimentarios y de medios de la producción agraria. BOE 238, de 4 de octubre de 2001.

- Orden de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para

la promoción de los productos agroalimentarios. BOJA 246, de 20 de diciembre de 2005.

- Orden de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la norma que se cita. BOJA 246, de 20 de diciembre de 2005.

- Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y transformados. BOJA 174, de 10 de septiembre de 2003.

- Decreto 335/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el registro de operadores comerciales de frutas y hortalizas frescas y se regula el control de conformidad al Reglamento 1148/2001 de la Comisión de 12 de junio. BOE 235, de 5 de diciembre de 2003.

#### SAT:

- Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación. BOE 194, de 14 de agosto de 1991.

- Orden de 29 de noviembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establece la creación y regulación del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 156, de 5 de diciembre de 1995.

#### REGA:

- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas. BOE 89, de 13 de abril de 2004.

- Real Decreto 1939/2004, de 27 de septiembre, por el que se regula la calificación sanitaria de las ganaderías de reses de lidia y el movimiento de los animales pertenecientes a éstas. BOE 242, de 7 de octubre de 2004.

- Orden de 24 de febrero de 1997, sobre el Libro de Registro de Explotaciones Ganaderas. BOJA 14, de 23 de enero de 2006.

- Decreto 14/2006, del 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. BOJA 62, de 31 de marzo de 2006.

- Real Decreto 947/2005, de 29 de junio, por el que se establece un sistema de identificación y Registro de los animales de las especies ovina y caprina. BOE 181, de 30 de julio de 2005.

#### ADSG:

- Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria, en el ámbito ganadero. (BOJA 19, de 17 de febrero de 1994).

- Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, que modifica el Decreto 187/1993, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero. BOJA 144, de 13 de diciembre de 1997.

- Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (BOE 229, de 21 de septiembre de 1996).

- Orden de 29 de diciembre de 2005 de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se regulan el reconocimiento y constitución de ADSG y sus Federaciones y las Ayudas a las mismas (BOJA 9, de 16 de enero de 2006).

- Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se modifica la Orden

de 29.12.05 reconocimiento y constitución de ADSG y sus Federaciones y las Ayudas a las mismas. BOJA 176, de 11 de septiembre de 2006.

- Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía. BOJA 241, de 13 de diciembre de 2004.

#### Núcleos Zoológicos:

- Decreto 1119/1975, de 24 de abril, sobre autorización y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y similares. BOE 128, de 29 de mayo de 1975.

- Orden de 28 de julio de 1980, del Ministerio de Agricultura que desarrolla el Decreto de 24 de abril de 1975, sobre autorización y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de la equitación y centros para el fomento y cuidado de animales de compañía. BOE 219, de 11 de septiembre de 1980.

#### Condicionabilidad:

- Reglamento (CE) 796/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionabilidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) 1782/2003, del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores DOUE, de 30 de abril de 2004.

- Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionabilidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. BOE 309, de 24 de diciembre de 2004.

- Orden de 23.6.05 se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionabilidad en relación a las ayudas directas en el marco de la PAC. Ayudas comunitarias a la agricultura, ganadería, producción agraria compatibles con el medio ambiente para la campaña 2007/2008. BOJA 133, de 11 de julio de 2005.

- Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007. BOJA 58, de 22 de marzo de 2007.

#### B.2. Servicios asociados a agricultura:

- Real Decreto 2128/2004, de 29 de octubre por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, que viene a establecer la normativa básica del SIGPAC (BOE 274, de 13 de noviembre de 2004).

- Orden de 2 de agosto de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen normas para la implantación del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (BOJA 170, de 31 de agosto de 2004), modificada por la Orden de 31 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y

Pesca, BOJA 28, de 9 de febrero de 2005 y por la Orden de 19 de octubre de 2005. BOJA 218, de 8 de noviembre de 2005.

- Orden de 4 de mayo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento y actualización del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). BOJA 87, de 10 de mayo de 2006.

- Orden de 13 de abril de 2007, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). BOJA 83, de 27 de abril de 2007.

- Decreto 38/2007, de 15 de febrero, por el que se designa organismo de certificación y autoridad de gestión de los Fondos Agrícolas de la CC.AA. de Andalucía. BOJA 39, de 22 de febrero de 2007.

- Decreto 448/2004, de 6 julio por el que se establecen las Ayudas a las Comunidades de regantes y usuarios de zonas de riego para la ejecución de obras declaradas de interés general. BOJA 135, de 12 de julio de 2004.

- Orden de 7 de junio de 2005, por el que se dictan las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 448/2004, de 6 de julio, por el que se establecen las Ayudas a las Comunidades de regantes y usuarios de zona de riego para la ejecución de obras declaradas de interés general. BOJA 115, de 15 de junio de 2005.

- Orden de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para 2007. BOJA 89, de 7 de mayo de 2007.

#### Carne de Aplicador de Productos Fitosanitarios:

- Decreto 161/2007, de 5 junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas. BOJA 122, de 21 de junio de 2007.

#### B.3. Servicios asociados a ganadería:

Normativa General Básica en Materia de Bienestar Animal:

- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal. BOE núm. 99, de 25.4.2003.

- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (modificado por R.D. 441/01 de 27 de abril) por el que se incorpora al Ordenamiento Jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. BOE 61, de 11 de marzo de 2000.

- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales de Andalucía. BOJA 237, de 10 de diciembre de 2000.

#### Cuota Láctea:

- Reglamento (CE) 1778/2003, de 29 de septiembre de 2003 que establece una tasa en el sector de la Leche y de los productos lácteos, DOUE 94, de 31 marzo de 2004.

- Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, que regula el régimen de la tasa láctea. BOE 162, de 8 de julio de 2005.

- Orden de 11 abril de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca que establece las normas para la aplicación del régimen de la Tasa Láctea a partir del periodo 2007-2008. BOJA 82, de 26 de abril de 2007.

Vigilancia, autorización y control higiénico o sanitario de explotaciones ganaderas:

- Real Decreto 51/2004, de 19 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales. BOE 17, de 20 de enero de 2004.

- Real Decreto 1940/2004, Vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos. BOE 237, de 1 de octubre de 2004.

- Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. BOE 58, de 8 de marzo de 2000.

- Real Decreto 1132/1981, de 24 de abril, sobre ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas. BOE 1132, de 24 de abril de 1981.

- Orden de 30 de junio de 1982, por la que se dictan normas para el desarrollo de la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas. (BOE 180, de 29 de julio de 1982).

- Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases del Plan de Vigilancia Sanitaria serológica del ganado porcino. BOE 257, de 27 de octubre de 2006.

- Real Decreto 636/2006, de 26 de mayo, por el que se establecen las bases del Programa Nacional de Lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky. BOE 126, de 27 de mayo de 2006.

- Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones cunicolas. BOE 154, de 26 de junio de 2004.

- Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas. BOJA 62, de 31 de marzo de 2006.

- Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas, modificado por el Real Decreto 448/2005, de 22 de abril. BOE 62, de 13 de marzo de 2002.

- Real Decreto 608/2006, de 19 de mayo, por el que se establecen y regula un Programa Nacional de lucha y control de enfermedades de las abejas y la miel. BOE 62, de 13 de marzo de 2002.

- Orden de 26 de febrero de 2004, por la que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones apícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificado por la Orden de 28 de diciembre de 2004 y la Orden de 12 de julio de 2006). BOJA 48, de 10 de marzo de 2004.

- Real Decreto 1488/94, de 1 de julio, por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces (BOE 227, de 29 de septiembre de 1994), modificado por el Real Decreto 138/97, de 31 de enero y por el Real Decreto 348/2000 de 29 de diciembre.

- Real Decreto 1882/94, de 16 de septiembre, por el que se establece las condiciones de sanidad animal aplicables a la puesta en el mercado de animales y productos de la acuicultura. BOE 173, de 19 de julio de 2004.

- Real Decreto 1597/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1882/1994, de 16 de septiembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a la puesta en el mercado de animales y productos de la acuicultura. BOE 173, de 19 de julio de 2004.

- Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la Influenza Aviar (BOE 179, de 28 de julio de

2006), modificada por la Orden APA 72556/2006, de 3 de agosto (BOE 185, de 4 de agosto de 2006).

- Real Decreto 445/2007, de 3 de abril, por el que se establecen medidas de lucha contra la Influenza Aviar. BOE 95, de 20 de abril de 2007.

- Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne. BOE 233, de 29 de septiembre de 2005.

- Real Decreto 328/2003, de 14 de marzo, por el que se establece y regula el Plan Sanitario Avícola. BOE 81, de 4 de abril de 2003.

- Orden PRE/1377/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen medidas de vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras a efectos del establecimiento de un programa nacional. BOE 118, de 18 de mayo de 2005.

- Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a los intercambios intracomunitario y las importaciones de aves de corral y de huevo para incubar procedentes de terceros. BOE 306, de 22 de diciembre de 2000).

- Reglamento (CE) núm. 2160/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto al objetivo comunitario de reducción de la prevalencia de determinados serotipos de salmonela en las manadas reproductoras de Gallus gallus. DOUE de 17 de noviembre de 2003, modificado por Reglamento (CE) 646/2007, de la Comisión, de 12 de junio de 2007.

Vigilancia y control del bienestar animal en las explotaciones ganaderas, en el transporte de animales y en los animales de experimentación:

- Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, BOJA 45, de 23 de abril de 1998, modificado por el Decreto 287/2005, de 27 de diciembre. BOJA 6, de 11 de enero de 2006.

- Decreto 199/2005, de 20 de septiembre por Registro de Animales de explotación por el que se modifica el Decreto 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos. BOJA 189, de 27 de noviembre de 2005.

- Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínimas para la protección de terneros. BOE 161, de 7 de julio de 1994.

- Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos. BOE 161, de 7 de julio de 1994.

- Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras. BOE 78, de 3 de abril de 2002.

- Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos. BOE 252, 21 de septiembre de 2005.

- Decreto 142/2002, de 7 de mayo, por el que se crea y regula el registro de establecimientos de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación y otros fines científicos. BOJA 55, de 11 de mayo de 2002.

- Reglamento (CE) 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre, relativo a la protección de animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CEE y el Reglamento (CE) 1255/97, y que deroga la Directiva

91/628/CE y el Reglamento (CE) 411/9. DOUE de 5 de enero de 2005.

- Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales y por el que se crea el Comité Español de Bienestar y Producción de los animales de producción. BOE núm. 150, de 24.6.2006.

Vigilancia y control de las fábricas de piensos y aditivos en alimentación animal:

- Real Decreto 465/2003, de 24 de abril de 2003, sobre sustancias indeseables en alimentación animal BOE 102, de 29 de abril de 2003, modificado por la Orden PRE/3074/2003, de 5 de noviembre de 2003 (BOE 266, de 6 de noviembre de 2003) y la Orden PRE/1422/2004, de 20 de mayo (BOE 124, de 22 de mayo de 2004).

- Real Decreto 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos. BOE 249, de 19 de octubre de 2006.

Sistema TRACES:

- Reglamento (CE) 599/2004, de la Comisión, de 30 de marzo de 2004, relativo a la adopción de un modelo armonizado de certificado y de acta de inspección para los intercambios intracomunitarios de animales y productos de origen animal. DOUE 94, de 31 de marzo de 2004.

- Reglamento (CE) 282/2004, de la Comisión, de 18 de febrero de 2004, relativo al establecimiento de un documento para la declaración y el control veterinario de los animales procedentes de terceros países e introducidos en la Comunidad. DOUE 49 de 19 de febrero de 2004.

- Reglamento (CE) 136/2004, de la Comisión, de 22 de enero de 2004, por el que se establecen los procedimientos de control veterinario en los puestos de inspección fronterizos de la Comunidad de los productos importados de terceros países. DOUE 21, de 28 de enero de 2004.

- Decisión 2004/292/CE, de 30 de marzo, de aplicación del sistema TRACES y modifica la Decisión 92/486/CEE, de 25 de septiembre de 1992.

GOSP:

- Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal (BOE 90, de 25 de abril de 2003).

- Orden de 23 de junio de 1998, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sobre la expedición de documentos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos, y el procedimiento de autorización de los veterinarios de las ADSG. BOJA 78, de 14 de julio de 1998.

- Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos (BOJA 45, de 23 de abril de 1998), modificado por el Decreto 179/2003, de 17 de junio (BOJA 117, de 20 de junio de 2003).

- Decreto 232/2005, de 25 de octubre, por el que se crea el Comité Ejecutivo para el control, evaluación y seguimiento de la gripe aviar y se regula su composición y funciones. BOJA 222, de 12 de noviembre de 2005.

- Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de animales. BOE 307, de 21 de diciembre de 1996.

- Orden de 2 de mayo de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se dictan normas en relación con la expedición de determinados documentos sanitarios previstos en el Decreto 55/1998, de 10 de marzo y se adaptan determinados Anexos del mismo. BOJA de 22 de mayo de 2001.

- Decreto 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos. BOJA 6, de 11 de enero de 2006.

Actuaciones relacionadas con los planes de alerta sanitaria veterinaria del MAPA:

- Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria (BOE 12, de 14 de enero de 2002).

- Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los Programas Nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE 97, de 23 de abril de 1997).

- Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio comunitario de animales de la especie bovina y porcina. BOE 256, de 25 de octubre de 2000.

- Real Decreto 1941/2004, de 27 de septiembre, por el que se establecen las normas de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitario y las importaciones de terceros países de animales de la especie bovina y caprina. BOE 237, de 1 de septiembre de 2004.

- Real Decreto 1939/2004, de 27 de septiembre, por el que se regula la calificación sanitaria de las ganaderías de reses de lidia, y el movimiento de los animales pertenecientes a éstas. BOE 241, de 13 de octubre de 2004.

- Orden de 29 de noviembre de 2004, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los Programas Nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía. BOJA 241, de 13 de noviembre de 2004.

- Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul. BOE 287, de 30 de noviembre de 2001.

- Decisión de la Comisión 2005/393/CE, de 23 de mayo de 2005, sobre las normas de control y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina y las condiciones que se aplican a los traslados de animales desde esta zona o a través de ella. DOUE de 24 de mayo de 2005.

- Orden APA/1128/2007, de 26 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. BOE 102, de 28 de abril de 2007.

- Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales. BOE 307, de 23 de diciembre de 2000).

- Reglamento 999/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo referente a los materiales especificados de riesgo y al control epidemiológico de las encefalopatías espongiiformes transmisibles. DOUE de 22 de mayo de 2001.

- Real Decreto 1911/2000, de 24 de noviembre, por el que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles. BOE 54, de 3 de marzo de 2001.

- Real Decreto Ley 8/2001, del 6 de abril, por el que se establece el sistema de infracciones y sancio-

nes en materia de encefalopatías espongiiformes transmisibles. BOE 54, de 3 de marzo de 2001.

- Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo. BOE 278, de 21 de noviembre de 2005.

- Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación. BOE 118, de 1 de mayo de 2007.

Autorización y control de establecimientos dispensadores y mayoristas de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos:

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos de uso sanitario. BOE 178, de 27 de julio de 2006.

- Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, por el que regulan los medicamentos veterinarios (BOE 53, de 3 de marzo de 1995), modificada por el Real Decreto 1470/2001, de 27 de diciembre (BOE 301, de 28 de diciembre de 2001) y la Orden de 1 de agosto de 2000 (BOE 185, de 1 de agosto de 2000).

- Real Decreto 1940/2004, de 27 de septiembre, sobre la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos. BOE 237, de 1 de octubre de 2004.

- Real Decreto 1440/2001, de 21 de diciembre por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria. (BOE 12 de 14 de enero de 2002).

- Real Decreto 157/95, del 3 de febrero, por el que se establecen las condiciones de preparación y puesta en el mercado BOE 64, de 16 de marzo de 1995, y de utilización de los piensos medicamentosos modificada por el Real Decreto 2098/2004, de 22 de octubre (BOE 266, de 4 de noviembre de 2004).

- Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales. BOE 12, de 13 de enero de 2001.

- Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. BOE 99, de 26 de abril de 2006.

- Orden de 2 de mayo de 2006, por la que se deroga la Orden de 3 de abril de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) y se regula el movimiento pecuario de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 87, de 10 de mayo de 2006.

Autorización y control de los intercambios con terceros países de animales vivos:

- Real Decreto 608/1999, de 16 de abril, por la que se establecen las condiciones de autorización y registro para la importación de determinados productos del sector de la alimentación animal, procedentes de países terceros, y por el que se modifica el Real Decreto 1191/1998, de 12 de junio, sobre autorización y registro de establecimientos e intermediarios del sector animal. BOE 103, de 30 de abril de 1999.

- Real Decreto 557/1998, de 2 de abril, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles oficiales en el ámbito de la alimentación animal. BOE 89, de 14 de abril de 1998.

- Real Decreto 1881/1994, de 16 de septiembre, por el que se establecen las condiciones de policía sanitaria

aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de países terceros de animales, esperma, óvulos y embriones no sometidos, con respecto a estas condiciones, a las disposiciones contenidas en la sección 1.<sup>a</sup> del Anexo A del Real Decreto 1316/1992. BOE 249, de 18 de octubre de 1994.

- Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre, sobre condiciones de sanidad animal aplicables a intercambios comunitarios y a las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de terceros países (BOE 306, de 22 de diciembre de 2000).

Inspección, autorización y control de centros de desinfección de vehículos de transporte de animales:

- Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero. BOE 312, de 30 de diciembre de 2005.

Autorización y control de plantas de transformación e intermedias y almacenes de subproductos de origen animal con destino no humano:

- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. BOE 134, de 5 de junio de 2007.

- Reglamento (CE) 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano. DOUE de 10 de octubre de 2002.

Gestión y expedición de la documentación relativa a la identificación animal Tarjetas Sanitarias Equinas (Tse), Documento de Identificación Bovina (Dib), entre otras:

- Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina. BOE 239, de 6 de octubre de 1998.

- Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, establece un nuevo sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina, en aplicación del Reglamento (CE) 21/2004. BOE 181, de 30 de julio de 2005.

- Orden de 28 de junio de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrolla la expedición de la Tarjeta Sanitaria Equina y el movimiento de équidos. BOJA 80, de 14 de julio de 2001.

- Orden de 28 de junio de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrolla la expedición de la Tarjeta Sanitaria Equina y el movimiento de équidos. BOJA 80, de 14 de julio de 2001.

- Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria en las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. BOJA 62, de 3 de marzo de 2006.

PNIR y su normativa:

- Real Decreto 1749/1998, de 31 de julio, relativo a las medidas de control aplicable respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos. BOE 188, de 7 de agosto de 1998.

- Real Decreto 2178/2004, de 12 de noviembre, por el que se prohíbe utilizar determinadas sustancias

de efecto hormonal y tireostático y sustancias Beta-agonistas de uso en la cría de ganado. BOJA 274, de 13 de noviembre de 2004.

3. Derechos de las personas usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.  
- Recibir información de interés general y específico en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en esta Oficina Comarcal Agraria de manera presencial, telefónica, informática y telemática.

- Ser atendidas directa y personalmente  
- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

- Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.

- Obtener una orientación positiva.  
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

4. Sugerencias y reclamaciones.

4.1. Libro de sugerencias y reclamaciones.

La ciudadanía andaluza tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía en general y por las Oficinas Comarcales Agrarias en particular.

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con las Oficinas Comarcales Agrarias ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en las Oficinas Comarcales Agrarias y en todos los Registros Generales de todas las Delegaciones Provinciales. También está disponible en Internet en formato electrónico en la siguiente dirección: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp)

4.2. Formas de presentación de las sugerencias y reclamaciones.

Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo:

a) Por Internet, si disponen de certificado digital, rellenando el formulario electrónico en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones en la página web: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp), o bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias)

El formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web.

b) Por Internet, si no dispone de certificado digital, imprimiendo en papel, rellenándolo y firmándolo y presentándolo en cualquier Registro de la Administración de la Junta de Andalucía, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

c) Presencialmente, en los Registros generales de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y de sus

Delegaciones Provinciales, rellenando las hojas autocopiativas del Libro.

#### 4.3. Tramitación.

La Inspección Provincial de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por la Oficina Comarcal Agraria, ante cuyo servicio se formuló la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste, a través de la Delegación Provincial, notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección Provincial de Servicios.

Mostramos especial interés en que tanto las sugerencias como las reclamaciones estén redactadas de forma clara, así como en la correcta identificación del órgano al que se dirigen y de las personas afectadas.

#### 5. Direcciones y formas de acceso.

##### 5.1. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con las Oficinas Comarcales Agrarias las personas interesadas podrán dirigirse a las direcciones postales, telefónicas y telemáticas, cuyos datos figuran en el Anexo 1 de la presente Carta.

##### 5.2. Formas de acceso y transporte.

Los Planos de situación de las sedes de las Oficinas Comarcales Agrarias figuran asimismo en el Anexo 1 de la presente Carta.

B) Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable.

#### 1. Niveles de compromiso y calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por las Oficinas Comarcales Agrarias recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

a) Conseguir que al menos el 75% de la ciudadanía atendida en la OCA esté satisfecha respecto a la información y asesoramiento recibidos.

b) Conseguir que al menos el 75% de la ciudadanía atendida esté satisfecha respecto a la gestión de sus expedientes de ayuda en la OCA.

c) Garantizar que al menos el 75% de las propuestas de resolución de expedientes de modernización de explotaciones se realiza en menos de 15 días.

d) Garantizar que al menos el 75% de las propuestas de resolución de expedientes de incorporación de jóvenes agricultores se realiza en menos de 15 días.

e) Conseguir que al menos el 75% de los expedientes de inscripción en el catálogo de explotaciones prioritarias se tramiten en menos de 15 días.

f) Garantizar que al menos el 50% de los documentos de identificación animal se emitan el mismo día de su solicitud.

g) Conseguir que al menos el 75% de las solicitudes de carnés para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas se propongan por la OCA en menos de 1 mes.

h) Garantizar que al menos el 75% de las comunicaciones a los interesados relativas al Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades Animales se realice en menos de 10 días desde su recepción en la OCA.

i) Conseguir que al menos el 75% de las guías de origen y sanidad pecuaria se emitan el mismo día de su solicitud.

j) Garantizar que al menos el 75% de los documentos cuya entrada se registra en la OCA se remitan al or-

ganismo correspondiente como máximo en el día hábil siguiente.

#### 2. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por las Oficinas Comarcales Agrarias se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por éstas:

a) Porcentaje de la ciudadanía que está satisfecha en cuanto a la información y asesoramiento recibidos en la OCA (obtenido a través de encuestas proporcionadas por las OCAS a la ciudadanía).

b) Porcentaje de la ciudadanía que está satisfecha en cuanto a la gestión de sus expedientes de ayuda en la OCA (obtenido a través de encuestas proporcionadas por las OCAS a la ciudadanía).

c) Porcentaje de expedientes de modernización de explotaciones cuya propuesta de resolución se realiza en menos de 15 días (contados en días naturales a partir de que la documentación de la persona solicitante es completa y correcta).

d) Porcentaje de expedientes de incorporación de jóvenes agricultores cuya propuesta de resolución se realiza en menos de 15 días (contados en días naturales a partir de que la documentación de la persona solicitante es completa y correcta).

e) Porcentaje de expedientes de inscripción en el catálogo de explotaciones prioritarias que se tramitan en menos de 15 días (contados en días naturales a partir de que la documentación de la persona solicitante es completa y correcta).

f) Porcentaje de documentos de identificación animal emitidos el mismo día de su solicitud.

g) Porcentaje de solicitudes de carnés para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas propuestos en menos de un mes contados en días naturales a partir de que la documentación de la persona solicitante está completa.

h) Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades Animales: porcentaje de comunicaciones de resultados realizadas a la persona solicitante en menos de 10 días desde su recepción en la OCA.

i) Porcentaje de guías de origen y sanidad pecuaria emitidas el mismo día de su solicitud.

j) Porcentaje de documentos registrados que se remiten al organismo correspondiente como máximo en el día hábil siguiente.

#### C) Datos de carácter complementario:

##### 1. Horario y otros datos de interés.

De 8 a 15 horas de forma ininterrumpida de lunes a viernes.

Si se requiere atención técnica personalizada, deberá solicitarse cita previa.

##### 2. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias figura en el Anexo 2 de la presente Carta.

## ANEXO 1

### DIRECCIONES Y FORMAS DE ACCESO

Para contactar con las Oficinas Comarcales Agrarias las personas interesadas podrán dirigirse a las direcciones postales, telefónicas y telemáticas, cuyos datos figu-

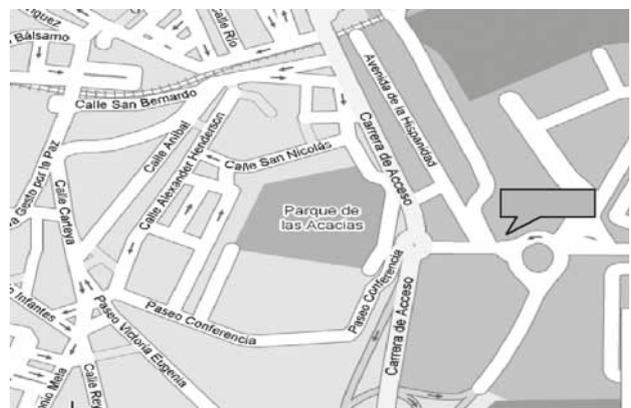


- Oficina Comarcal Agraria de La Mojonera.  
Camino San Nicolás. núm. 1.  
La Mojonera. 040475 Almería.  
Teléfono: 950 55 80 27.  
Fax: 950 55 80 70.  
Dirección de correo electrónico: oca.mojonera.cap@juntadeandalucia.es.  
Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Mojonera.

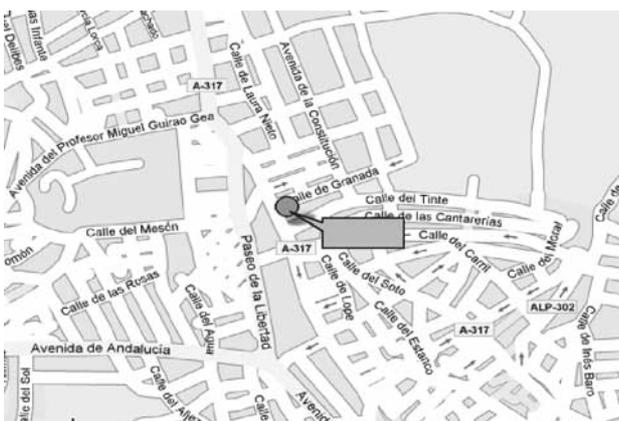


Provincia de Cádiz:

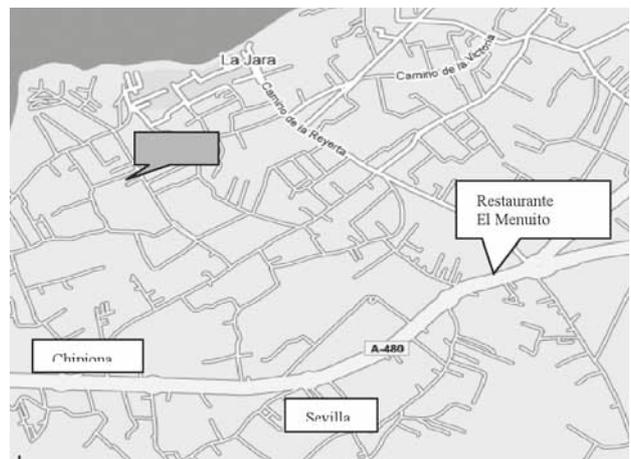
- Oficina Comarcal Agraria de Algeciras.  
Calle Gaitán de Ayala, núm. 3.  
Algeciras. 11207 Cádiz.  
Teléfono: 956 02 71 00.  
Fax: 956 02 71 16.  
Dirección de correo electrónico: oca.algeciras.cap@juntadeandalucia.es.  
Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Algeciras.



- Oficina Comarcal Agraria de Vélez Rubio.  
C/ Puertas de Granada, núm. 9.  
Vélez Rubio. 04820 Almería.  
Teléfono: 950 41 01 63/950 41 09 09.  
Fax: 950 41 09 36.  
Dirección de correo electrónico: oca.velezrubio.cap@juntadeandalucia.es.  
Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Vélez Rubio.

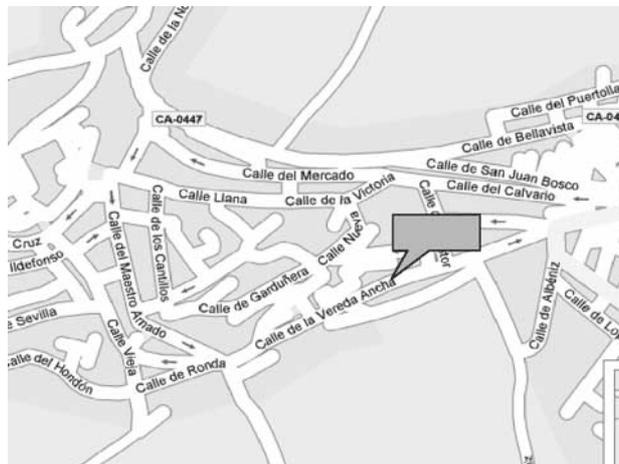
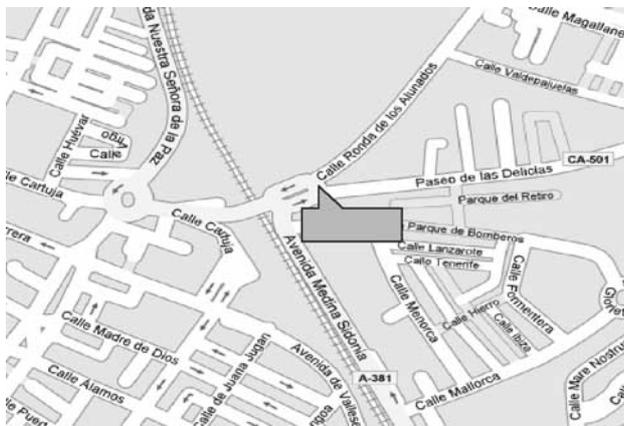


- Oficina Comarcal Agraria de Chipiona.  
Pista de Montijo s/n.  
Apartado de Correos núm. 51. 11550 Chipiona (Cádiz).  
Teléfono: 956 04 75 30.  
Fax: 956 04 75 51.  
Dirección de correo electrónico: oca.chipiona.cap@juntadeandalucia.es.  
Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Chipiona.



- Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera.  
 C/ Ronda de los Alunados s/n.  
 Jerez de la Frontera. 41006 Cádiz.  
 Teléfono: 956 03 44 00.  
 Fax: 956 03 44 38.  
 Dirección de correo electrónico: oca.jerez.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera.

- Oficina Comarcal Agraria de Sierra de Cádiz.  
 C/ Vereda Ancha, núm. 32.  
 Olvera. 11690 Cádiz.  
 Teléfono: 956 04 52 00.  
 Fax: 956 04 52 20.  
 Dirección de correo electrónico: oca.olvera.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Sierra de Cádiz.



- Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia.  
 C/ Pablo Iglesias núm. 32.  
 Medina Sidonia. 11170 Cádiz.  
 Teléfono: 956 04 48 00.  
 Fax: 956 04 48 12/956 04 48 19.  
 Dirección de correo electrónico: oca.medinasidonia.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia.

Provincia de Córdoba:  
 - Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir.  
 C/ El Carpio s/n.  
 Montoro. 14600 Córdoba.  
 Teléfono: 957 16 03 19/957 16 05 89.  
 Fax: 957 16 03 19/957 16 05 89.  
 Dirección de correo electrónico: oca.montoro.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir.



- Oficina Comarcal Agraria de la Campiña Sur.  
 Avda. de Málaga núm. 21.  
 Montilla. 14550 Córdoba.  
 Teléfonos: Director: 957 69 98 37.  
 Información y registro: 957 69 98 21.  
 Departamento de Veterinaria: 957 69 98 36.  
 Departamento de Agricultura: 957 69 98 28.  
 Fax.: 957 69 98 18.  
 e-mail: oca.montilla.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de la Campiña Sur-

- Oficina Comarcal Agraria de los Pedroches I.  
 C/ Huelva. núm. 27.  
 Pozoblanco. 14400 Córdoba.  
 Teléfono: 957 77 06 98/957 77 21 21.  
 Fax: 957 13 11 44.  
 Dirección de correo electrónico: [\\_Oca.pozoblanco.cap@juntadeandalucia.es](mailto:_Oca.pozoblanco.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Pedroches I.

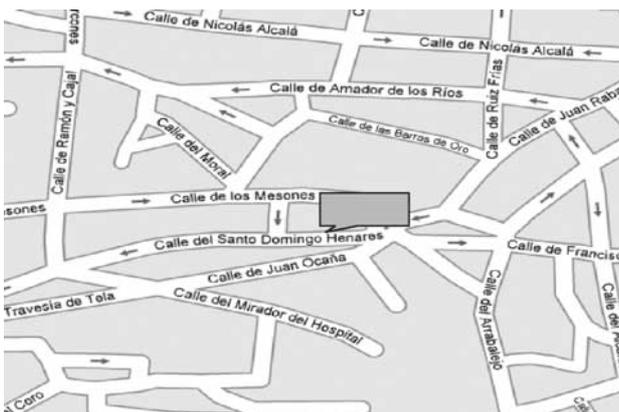


La Estación de autobuses de Montilla se encuentra ubicada en C/ Conde de la Cortina, 26.



- Oficina Comarcal Agraria del Guadajoz y Campiña Este.  
 C/ Santo Domingo de Henares, núm. 3  
 Baena. 14850 Córdoba.  
 Teléfono: 957 69 98 43.  
 Fax: 957 69 98 41.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.baena.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.baena.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Guadajoz y Campiña Este.

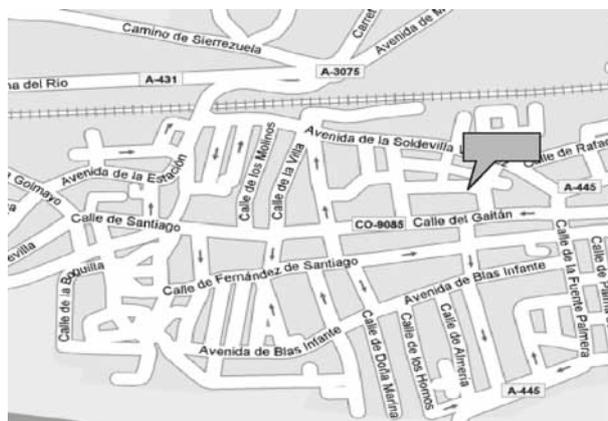
- Oficina Comarcal Agraria de los Pedroches II.  
 C/ Juan XXIII, núm. 2  
 Hinojosa del Duque. 14270 Córdoba.  
 Teléfono: 957 14 14 02.  
 Fax: 957 14 00 56.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.hinojosaduque.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.hinojosaduque.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de los Pedroches II.



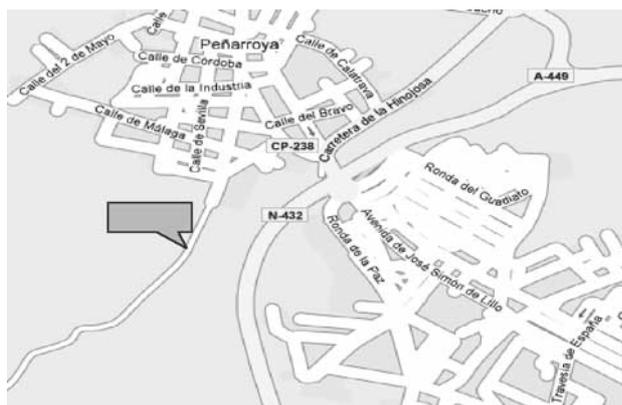
- Oficina Comarcal Agraria de la Subbética.  
 C/ Avenida de la Guardia Civil. núm. s/n.  
 Lucena. 14900 Córdoba.  
 Teléfono: 957 50 69 06.  
 Fax: 957 50 69 07.  
 Dirección de correo electrónico: oca.lucena.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria Subbética.



- Oficina Comarcal Agraria de la Vega del Guadalquivir.  
 C/ Pintor Pablo Picasso, s/n.  
 Posadas. 14730 Córdoba.  
 Teléfono: 957 63 03 90.  
 Fax: 957 63 15 26.  
 Dirección de correo electrónico: oca.posadas.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de la Vega del Guadalquivir.



- Oficina Comarcal Agraria del Valle del Guadiato.  
 C/ Carretera del Silo s/n  
 Peñarroya-Pueblonuevo. 4200 Córdoba.  
 Teléfono: 957 56 15 50/957 56 25 14.  
 Fax: 957 57 11 48.  
 Dirección de correo electrónico: oca.ppueblonuevo.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Valle del Guadiato



Provincia de Granada:

- Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada.  
 C/ García Lorca. núm. 12.  
 Alhama de Granada. 18120 Granada.  
 Teléfono: 958 35 00 56.  
 Fax: 958 36 08 45.  
 Dirección de correo electrónico: oca.alhama.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada



- Oficina Comarcal Agraria de Baza.  
 Ctra. de Granada s/n.  
 Baza. 18800 Granada.  
 Teléfono: 958 86 95 36.  
 Fax: 958 70 34 01.  
 Dirección de correo electrónico: oca.baza.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Baza.



- Oficina Comarcal Agraria de Huéscar.  
 C/ Mariana Pineda núm. 1  
 Huéscar. 18830 Granada.  
 Teléfono: 958 74 10 39/958 74 06 76.  
 Fax: 958 74 10 39.  
 Dirección de correo electrónico: oca.huescar.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Huéscar.



- Oficina Comarcal Agraria de Guadix.  
 C/ Camino del Magistral s/n (junto al Parque de Bomberos).  
 Guadix. 18500 Granada.  
 Teléfono: 958 03 46 00.  
 Fax: 958 03 46 13.  
 Dirección de correo electrónico: oca.guadix.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Guadix.



Situación: A 400 metros de la Estación de Ferrocarril de Guadix. La OCA se ubica a espaldas del edificio del Parque de Bomberos.

- Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz.  
 C/ Plaza de San Isidro. núm. s/n  
 Iznalloz. 18550 Granada.  
 Teléfono: 958 38 44 16.  
 Fax: 958 38 40 59.  
 Dirección de correo electrónico: oca.iznaloz.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz.



- Oficina Comarcal Agraria de Loja.  
 Avda. Rafael Pérez del Álamo, núm. 28 B  
 Loja. 18300 Granada.  
 Teléfono: 958 32 05 30/ 958 32 13 23.  
 Fax: 958 32 05 30/ 958 32 13 23.  
 Dirección de correo electrónico: oca.loja.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Loja.



- Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe.  
 C/ Rector López González. núm. 2  
 Santa Fe. 18320 Granada.  
 Teléfono: 958 89 49 90.  
 Fax: 958 44 04 59.  
 Dirección de correo electrónico: oca.santafe.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe.



Línea Regular Alsina Graells Granada-Santa Fe.

- Oficina Comarcal Agraria de Motril.  
 C/ Dr. Tercedor s/n  
 Motril. 18600 Granada.  
 Teléfono: 958 60 06 82.  
 Fax: 958 82 24 18.  
 Dirección de correo electrónico: oca.motril.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Motril.



- Oficina Comarcal Agraria de Órgiva.  
 C/ Jesús Moreno s/n  
 Órgiva. 18400 Granada.  
 Teléfono: 958 78 50 14/958 78 51 77.  
 Fax: 958 78 51 77.  
 Dirección de correo electrónico: oca.orgiva.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Órgiva.



Provincia de Huelva:

- Oficina Comarcal Agraria de Aracena.  
 Plaza de Dña. Elvira s/n  
 Aracena. 21200 Huelva  
 Teléfonos: 959 12 82 41/12 82 85  
 Fax: 959 12 77 28.  
 Dirección de correo electrónico: [\\_oca.aracena.cap@juntadeandalucia.es](mailto:_oca.aracena.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Aracena.



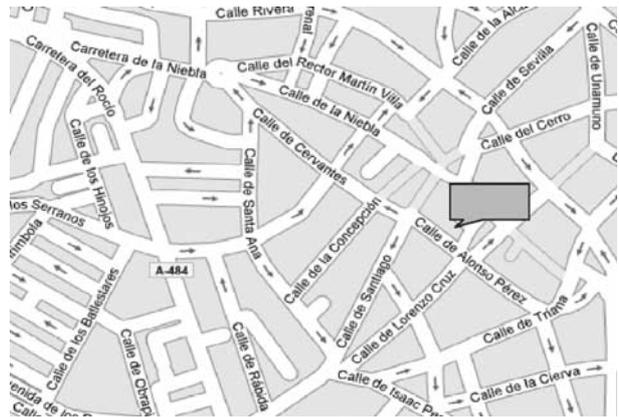
- Oficina Comarcal Agraria de Cortegana.  
 C/ Carmen núm. 10  
 Cortegana. 21230 Huelva.  
 Teléfono: 959 13 18 87/959 13 15 53.  
 Fax: 959 13 00 17.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.cortegana.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.cortegana.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Cortegana.



- Oficina Comarcal Agraria de Cartaya.  
 C/ San Pedro. núm. 40  
 Cartaya. 21450 Huelva.  
 Teléfono: 959 39 01 60/959 39 03 27.  
 Fax: 959 39 09 91.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.cartaya.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.cartaya.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Cartaya.



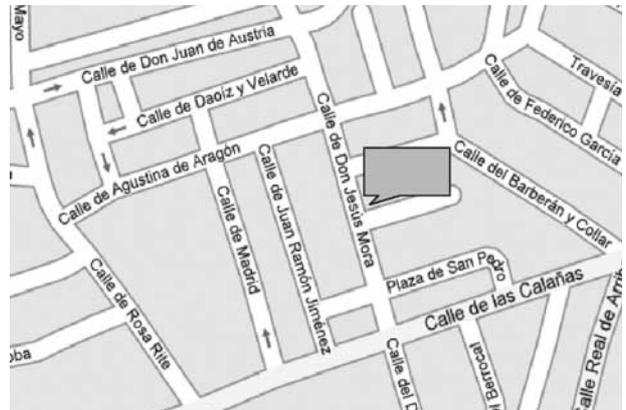
- Oficina Comarcal Agraria del Entorno de Doñana.  
 C/ Alonso Pérez. núm. 13  
 Almonte. 21730 Huelva.  
 Teléfono: 959 40 65 21/959 40 65 51.  
 Fax: 959 45 05 35.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.almonte.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.almonte.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Entorno de Doñana.



- Oficina Comarcal Agraria de La Palma del Condado.  
 C/ Carlos Mauricio Morales núm. 40  
 La Palma del Condado. 21700 Huelva.  
 Teléfono: 959 40 07 87/959 40 15 74.  
 Fax: 959 40 21 22.  
 Dirección de correo electrónico: oca.palmacondado.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Palma del Condado.



- Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino.  
 C/ Jesús de Mora núm. 3  
 Valverde del Camino. 21600 Huelva.  
 Teléfono: 959 55 06 70/ 959 55 16 54.  
 Fax: 959 55 39 57.  
 Dirección de correo electrónico: oca.Valverde.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino.



- Oficina Comarcal Agraria de La Puebla de Guzmán.  
 C/ Calvario s/n  
 La Puebla de Guzmán. 21550 Huelva.  
 Teléfono: 959 48 96 55.  
 Fax: 959 48 96 56.  
 Dirección de correo electrónico: oca.pueblaguzman.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Puebla de Guzmán.



Provincia de Jaén:

- Oficina Comarcal Agraria de Alcalá la Real.  
 C/ Guitarrista Pepe Ramos. núm. 5  
 Alcalá la Real. 23680 Jaén.  
 Teléfono: 953 58 11 36.  
 Fax: 953 58 54 85.  
 Dirección de correo electrónico: oca.alcalareal.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Alcalá la Real.

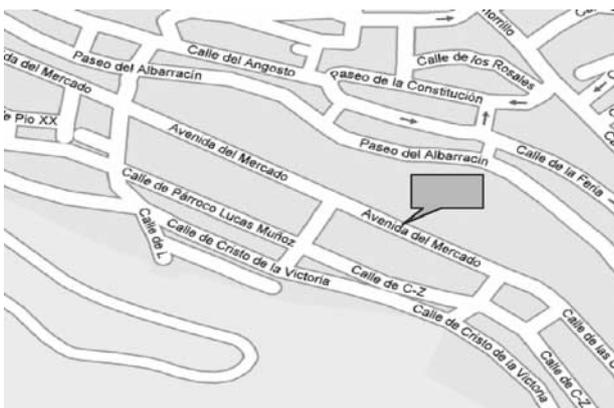


- Oficina Comarcal Agraria de Andújar.  
 Avda. Blas Infante s/n  
 Andújar. 23740 Jaén.  
 Teléfono: 953 53 93 54.  
 Fax: 953 53 93 51  
 Dirección de correo electrónico: oca.andujar.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias)  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Andújar.



Muy cerca de la Oficina Comarcal se encuentra la Estación de Autobuses interurbanos con amplios servicios que la unen a los pueblos de la Comarca y capitales de provincia (Granada, Córdoba, Madrid, Sevilla...).

- Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura.  
 C/ Avenida del Mercado, núm. 20  
 Beas de Segura. 23280 Jaén.  
 Teléfono: 953 45 80 04/953 45 80 05.  
 Fax: 953 42 47 02.  
 Dirección de correo electrónico: oca.beas.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura.



- Oficina Comarcal Agraria de Cazorla.  
 C/ Carmen núm. 15  
 Cazorla. 23470 Jaén.  
 Teléfono: 953 71 16 81.  
 Fax: 953 71 16 91.  
 Dirección de correo electrónico: oca.cazorla.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias)  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Cazorla.



- Oficina Comarcal Agraria de Huelma.  
 C/ Calesera, núm. 54  
 Huelma. 23560 Jaén.  
 Teléfono: 953 39 08 69.  
 Fax: 953 39 03 00.  
 Dirección de correo electrónico: oca.huelma.cap@junta-deandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Huelma.



- Oficina Comarcal Agraria de Jaén.  
 Ctra. de Torrequebradilla, 5 local 5. 23009. Jaén.  
 Teléfono: 953 31 35 81.  
 Fax: 953 31 35 90.  
 Dirección de correo electrónico: oca.jaen.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Jaén.



- Oficina Comarcal Agraria de Santiesteban del Puerto.  
 C/ Sancho IV, núm. 49  
 Santiesteban del Puerto. 23250 Jaén.  
 Teléfono: 953 40 21 29.  
 Fax: 953 40 15 54.  
 Dirección de correo electrónico: oca.santiesteban.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Santiesteban del Puerto.



Autobuses: Próximo a la sede de la Oficina Comarcal Agraria Santiesteban del Puerto existe un apeadero de autobuses donde paran las líneas regulares que unen la comarca de El Condado con las ciudades de Úbeda y Linares.

- Oficina Comarcal Agraria de Linares.  
 C/ Escultor Mariano Benlliure. núm. 5  
 Linares. 23700 Jaén.  
 Teléfono: 953 60 93 01/953 60 93 17.  
 Fax: 953 60 93 18.  
 Dirección de correo electrónico: oca.linares.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Linares.



- Oficina Comarcal Agraria de Úbeda.  
 C/ Obispo Cobos s/n (Hospital de Santiago)  
 Úbeda. 23400 Jaén.  
 Teléfono 953 77 94 70.  
 Fax: 953 77 94 72.  
 Dirección de correo electrónico: oca.ubeda.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Úbeda.

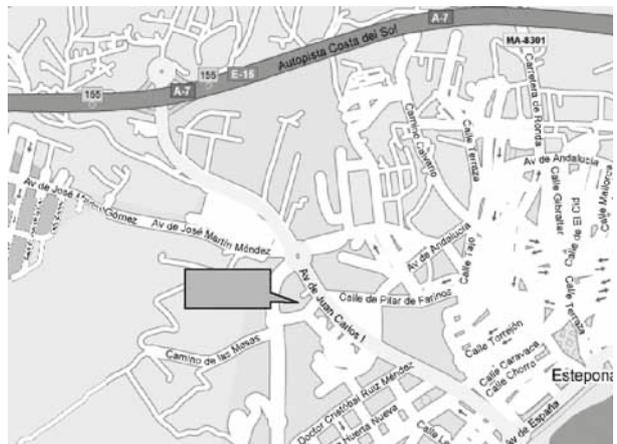


Provincia de Málaga:

- Oficina Comarcal Agraria de Antequera.  
 C/ Cantareros núm. 18  
 Antequera. 29200 Málaga.  
 Teléfono: 951 06 07 00.  
 Fax: 951 06 07 02/19/29  
 Correo electrónico: oca.antequera.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera.



- Oficina Comarcal Agraria de Estepona.  
 Camino de Las Mesas, s/n  
 Estepona. 29680 Málaga.  
 Teléfono: 951 27 04 77.  
 Fax: 951 27 04 92.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.estepona.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.estepona.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Estepona.



- Oficina Comarcal Agraria de Cártama.  
 C/ Lope de Vega, núm. 30.  
 Cártama Estación. 29580 Málaga.  
 Teléfono: 951 92 06 60.  
 Fax: 951 92 06 75.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.cartama.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.cartama.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama).

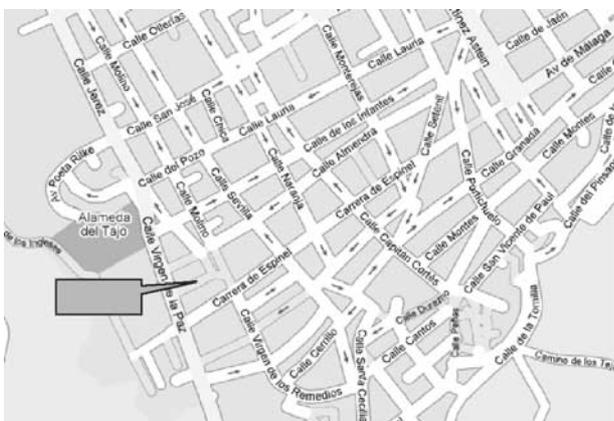


- Oficina Comarcal Agraria de Málaga.  
 Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 10, 1.º izda. 29001 Málaga.  
 Teléfono: 951 92 01 02.  
 Fax: 951 92 01 04.  
 Dirección de correo electrónico: [oca.guadalhorce.cap@juntadeandalucia.es](mailto:oca.guadalhorce.cap@juntadeandalucia.es).  
 Dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal).  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp).  
 O bien: [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias).  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Málaga.



Se tiene acceso desde la línea de autobuses de Álora-Málaga y del tren de cercanías, encontrándose las oficinas a unos 100 m de la Estación de ferrocarril de Cártama.

- Oficina Comarcal Agraria de Ronda.  
 C/ Pedro Romero, núm. 6.  
 Ronda. 29400 Málaga.  
 Teléfono: 952 16 93 16.  
 Fax: 952 16 93 36.  
 Dirección de correo electrónico: oca.ronda.malaga@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda.



Provincia de Sevilla:  
 - Oficina Comarcal Agraria del Bajo Guadalquivir.  
 C/ Juan XXIII, núm. 16.  
 Utrera. 41710 Sevilla.  
 Teléfono: 955 83 94 00.  
 Fax: 955 86 24 33.  
 Dirección de correo electrónico: oca.utrera.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Bajo Guadalquivir.



- Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga.  
 C/ Huerto Carrión núm. 22. Apto. Correos núm. 27  
 Vélez-Málaga. 29700 Málaga.  
 Teléfono: 951 06 66 17.  
 Fax: 951 06 66 29/951 06 66 25.  
 Dirección de correo electrónico: oca.velezmalaga.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga.

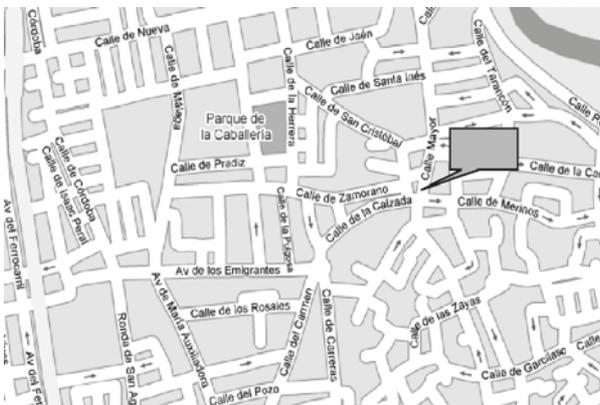


- Oficina Comarcal Agraria de La Campiña-Sierra Sur.  
 C/ Capitán, núm. 32  
 Osuna. 41640 Sevilla.  
 Teléfono: 955 82 11 52 - 954 81 02 09.  
 Fax: 955 82 04 96.  
 Dirección de correo electrónico: oca.osuna.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Campiña-Sierra Sur.



Autobuses.- LINESUR.- ALSINA.-  
 Ferrocarril.- Sevilla-Granada-Almería.

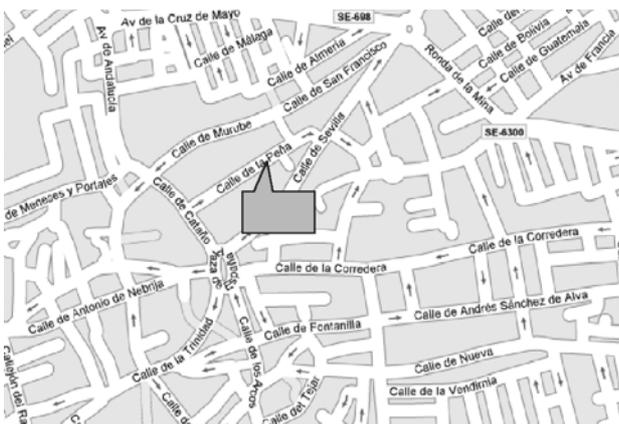
- Oficina Comarcal Agraria de La Campiña.  
 C/ Mayor, núm. 8 A  
 Écija. 41400 Sevilla.  
 Teléfono: 955 07 44 00.  
 Fax: 955 07 44 23.  
 Dirección de correo electrónico: oca.ecija@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Campiña.



- Oficina Comarcal Agraria de Los Alcores.  
 C/ Cerrajeros, s/n Polígono Industrial «El Pílero».  
 Carmona. 41410 Sevilla.  
 Teléfono: 955 07 24 00.  
 Fax: 955 07 24 01.  
 Dirección de correo electrónico: oca.carmona.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Los Alcores.



- Oficina Comarcal Agraria de Las Marismas.  
 C/ Peña núm. 38  
 Lebrija. 41740 Sevilla.  
 Teléfono: 955 97 26 37/ 955 97 05 47.  
 Fax: 955 97 28 88.  
 Dirección de correo electrónico: oca.lebrija.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Las Marismas.



- Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla.  
 C/ Real, núm. 92  
 Sanlúcar la Mayor. 41800 Sevilla.  
 Teléfono: 955 06 29 00.  
 Fax: 955 06 29 01.  
 Dirección de correo electrónico: oca.sanlucarmayor.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla.



Situada a 2 minutos de la parada de autobuses de la empresa Damas.

- Oficina Comarcal Agraria de la Serranía Sudoeste.  
 C/ Las Torres, núm. 30  
 Marchena. 41620 Sevilla.  
 Teléfono: 954 84 37 81, 955 84 73 20.  
 Fax: 954 84 45 36.  
 Dirección de correo electrónico: oca.marchena.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de la Serranía Sudoeste.



- Oficina Comarcal Agraria de La Vega de Sevilla.  
 C/ Sacristán José Díaz Hidalgo, s/n  
 Cantillana. 41320 Sevilla.  
 Teléfono: 955 73 03 54/ 955 73 15 63.  
 Fax: 955 73 00 23.  
 Dirección de correo electrónico: oca.cantillana.cap@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de La Vega de Sevilla.



- Oficina Comarcal Agraria de Sierra Norte.  
 C/ Parra, núm. 6  
 Cazalla de la Sierra. 41370 Sevilla.  
 Teléfono: 954 88 46 88/954 88 45 05.  
 Fax: 954 88 34 44.  
 Dirección de correo electrónico: \_oca.cazallasierra@juntadeandalucia.es.  
 Dirección de internet: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal.  
 Libro de sugerencias y reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp.  
 O bien: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/ListasDistribucion/BuzonSugerencias.  
 Plano de situación de la sede de la Oficina Comarcal Agraria de Sierra Norte.



ANEXO 2

ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias figura a continuación:

Provincia de Almería:

- La Oficina Comarcal Agraria de Albox comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Lijar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oría, Partalao, Purchena, Serón, Sierró, Somontín, Sufilí, Taberno, Tijola y Urrácal.
- La Oficina Comarcal Agraria de Almería-La Cañada comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcudia de Monteagud, Almería, Benahadux, Benitagla, Benizalón, Carboneras, Castro de Filabres, Gádor, Huércal de Almería, Lubrín, Lucainena de las Torres, Nijar, Olula de Castro, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turriillas, Olella del Campo, Veleftique y Viator.
- La Oficina Comarcal Agraria de Canjáyar comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, Canjayar, Fiñana, Fondón, Gérgal, Huécija, Illar, Instinción, Las Tres Villas, Laujar del Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz y Terque.
- La Oficina Comarcal Agraria de Huércal-Overa comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Antas, Bédar, Cuevas del Alman-

zora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Turre, Vera y Zurgena.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Mojonera comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Adra, Berja, Dalías, El Ejido, Enix, Felix, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vicar.

- La Oficina Comarcal Agraria de Vélez Rubio comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio.

#### Provincia de Cádiz:

- La Oficina Comarcal Agraria de Algeciras comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Algeciras, Tarifa, Los Barrios, San Roque, La Línea de la Concepción, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.

- La Oficina Comarcal Agraria de Chipiona comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Cádiz, Chipiona, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera.

- La Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Jerez de la Frontera, Arcos, Algar, Bornos, Villamartín, Espera, San José del Valle y Trebujena.

- La Oficina Comarcal Agraria de Medina Sidonia comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de la Rivera y Vejer de la Frontera.

- La Oficina Comarcal Agraria de Sierra de Cádiz comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcalá del Valle, Algodonales, Benaocaz, El Bosque, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra.

#### Provincia de Córdoba:

- La Oficina Comarcal Agraria del Alto Guadalquivir comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

- La Oficina Comarcal Agraria de Campiña Sur comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella.

- La Oficina Comarcal Agraria del Guadajoz y Campiña Este comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Baena, Castro del Río, Doña Mencía, Espejo, Luque, Nueva Carteya, Valenzuela y Zuheros.

- La Oficina Comarcal Agraria de los Pedroches I comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcaracejos, Añora, Cardeña, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Villanueva de Córdoba y Torrecampo.

- La Oficina Comarcal Agraria de los Pedroches II comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Hinojosa del Duque, Belalcázar, Fuente la Lancha, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.

- La Oficina Comarcal Agraria Subbética comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almedinilla, Benamejí, Cabra, Carcabuey, En-

cinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute.

- La Oficina Comarcal Agraria del Valle del Guadiato comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Belmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba.

- La Oficina Comarcal Agraria de la Vega del Guadalquivir comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almodóvar del Río, La Carlota, Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, Palma del Río, Posadas, y La Victoria.

#### Provincia de Granada:

- La Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Agrón, Alhama de Granada (Alhama de Granada, Ventas de Zafarraya), Arenas del Rey (Arenas del Rey, Fornes, Játar), Cacín (El Turro, Castillo de Tajarja), Chimeneas (Chimeneas, Castillo de Tajarja), Escúzar, Jayena, La Malaha, Santa Cruz del Comercio, Ventas de Huelma (Ventas de Huelma, Ácula) y Zafarraya (Zafarraya, El Almendral).

- La Oficina Comarcal Agraria de Baza comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Baza, Caniles, Freila, Cúllar, Zújar, Cuevas el Campo, Cortes de Baza y Benamaurel.

- La Oficina Comarcal Agraria de Guadix comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Calahorra (La), Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gor, Gorafe, Guadix, Huélagos, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Peza (La), Polícar, Purullena, Valle del Zabalí, Villanueva de las Torres.

- La Oficina Comarcal Agraria de Huéscar comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Castillejar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique.

- La Oficina Comarcal Agraria de Iznalloz comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alamedilla, Iznalloz, Benalúa de las Villas, Montejícar, Campotéjar, Montillana, Colomera, Morelábor, Deifontes, Pedro Martínez, Gobernador, Piñar, Guadahortuna y Torre-Cardela.

- La Oficina Comarcal Agraria de Loja comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Algarinejo, Huétor-Tájar, Íllora, Loja, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Villanueva Mesía y Zagra.

- La Oficina Comarcal Agraria de Motril comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almuñécar, Jete, Otívar, Lentejil, Itrabo, Salobreña, Molvízar, Vélez de Benaudalla, Motril, Gualchos-Castell, Polopos, Sorvilan, Lújar, Albuñol, Los Guajares y Rubite.

- La Oficina Comarcal Agraria de Santa Fe comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Albolote, Alfacer, Alhendín, Armilla, Atarfe, Beas de Granada, Cájar, Calicasas, Cenes de la Vega, Cijuela, Cogollos Vega, Cúllar Vega, Chauchina, Churriana de la Vega, Dílar, Dúdar, Fuente Vaqueros, La Zubia, Las Gabias, Gójar, Granada, Güejar Sierra, Güejar, Huétor Santillán, Huétor Vega, Jun, Láchar, Maracena, Moclín, Monachil, Nívar, Ogijares, Otura, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Quéntar, Santa Fe, Vegas del Genil y Viznar.

- La Oficina Comarcal Agraria de Órgiva comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios

siguientes: Albondón, Albuñuelas, Almegijar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dúrcal, Juviles, Lanjarón, Lecrín, Lobras, Murtas, Nevada, Nigüelas, Órgiva, Padul, Pampaneira, El Pinar, Pótugos, Soportújar, La Taha, Torvizcón, Trévez, Turón, Ugíjar, Valor, El Valle y Villamena.

#### Provincia de Huelva:

- La Oficina Comarcal Agraria de Aracena comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alájar, Aracena, Arroyomolinos de León, Cala, Campofrío, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, La Granada de Riotinto, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco, Zufre.

- La Oficina Comarcal Agraria de Cartaya comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Ayamonte, Isla Cristina, Villablanca, Lepe, Cartaya, San Bartolomé de la Torre, Gibraleón, Punta Umbria, Huelva, Aljaraque, Trigueros y San Juan del Puerto.

- La Oficina Comarcal Agraria de Cortegana comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almonaster la Real, Aroche, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Encinasola, Jabugo, La Nava y Rosal de la Frontera.

- La Oficina Comarcal Agraria del Entorno de Doñana comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almonte, Bollullos del Condado, Hinojos, Rociana del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, Palos de la Frontera y Moguer.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Palma del Condado comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Chucena, Escacena del Campo, La Palma del Condado, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Villalba del Alcor y Villarrasa.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Puebla de Guzmán comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: El Almendro, Alonso, Cabezas Rubias, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos.

- La Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Beas, Berrocal, Calañas, El Campillo, El Cerro de Andévalo, Minas de Riotinto, Nerva, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real.

#### Provincia de Jaén:

- La Oficina Comarcal Agraria de Alcalá la Real comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes y Valdepeñas de Jaén.

- La Oficina Comarcal Agraria de Andújar comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Andújar, Marmolejo, Lopera, Porcuna, Arjona, Arjonilla, Lahiguera, Villardompardo, Escañuela, Espeluy y Villanueva de la Reina.

- La Oficina Comarcal Agraria de Beas de Segura comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albalánchez, Villanueva del Arzobispo y Villarrodrigo.

- La Oficina Comarcal Agraria de Cazorla comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.

- La Oficina Comarcal Agraria de Huelma comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Albalánchez de Mágina, Bédmar y Garcíez, Belmez de la Moraleja, Cabra de Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jimena, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar y Torres.

- La Oficina Comarcal Agraria de Jaén comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Cazalilla, Fuentesanta de Martos, Fuente del Rey, Higuera de Calatrava, La Guardia de Jaén, Jaén, Jamilena, Martos, Mengíbar, Santiago de Calatrava, Torredelcampo, Torredonjimeno, Los Villares y Villatorres.

- La Oficina Comarcal Agraria de Linares comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Aldeaquemada, Arquillos, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Jabalquinto, Linares, Santa Elena, Torreblascopedro y Vilches.

- La Oficina Comarcal Agraria de Santisteban del Puerto comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.

- La Oficina Comarcal Agraria de Úbeda comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Baeza, Begíjar, Canena, Ibro, Iznatoraf, Jódar, Lupión, Rus, Sabiote, Torreperogil, Úbeda y Villacarrillo.

#### Provincia de Málaga:

- La Oficina Comarcal Agraria de Antequera comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alameda, Almargen, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco.

- La Oficina Comarcal Agraria de Cártama, comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Álora, Alozaina, Cartama, Carratraca, Casarabonela, Coín, Guaro, Monda, Pizarra, Tolox y Yunquera.

- La Oficina Comarcal Agraria de Estepona comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Manilva, Casares, Estepona, Benahavis, Marbella, Ojén e Istán.

- La Oficina Comarcal Agraria de Málaga comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Almogía, Benalmádena, Casabermeja, Colmenar, Fuengirola, Málaga, Mijas, Moclinejo, Rincón de la Victoria, Torremolinos y Totalán.

- La Oficina Comarcal Agraria de Ronda comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, El Burgo, Cartajima, Cortes de la Frontera, Cuevas del Becerro, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra y Ronda.

- La Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate,

Macharaviaya, Nerja, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Vélez-Málaga y La Viñuela.

Provincia de Sevilla:

- La Oficina Comarcal Agraria del Bajo Guadalquivir comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Los Molares, El Coronil, Montellano y Utrera.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Campiña-Sierra-Sur comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lantejuela, Lora de Estepa, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Saucejo, Villanueva de San Juan.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Campiña comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Cañada Rosal, Écija, El Rubio, Fuentes de Andalucía, La Luisiana y Marinaleda.

- La Oficina Comarcal Agraria de Las Marismas comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Lebrija, El Cuervo y Las Cabezas de San Juan.

- La Oficina Comarcal Agraria de Los Alcores comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alcalá de Guadaíra, Carmona, La Campana, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor.

- La Oficina Comarcal Agraria del Poniente de Sevilla comprende un ámbito territorial en el que se inclu-

yen los municipios siguientes: Almadén de la Plata, El Real de la Jara, El Ronquillo, El Garrobo, El Castillo de las Guardas, El Madroño, Gerena, Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Olivares, Castilleja del Campo, Carrión de los Céspedes, Huévar, Benacazón, Albaida del Aljarafe, Villanueva del Ariscal, Umbrete, Espartinas, Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Almensilla, Gines, Bormujos, Castilleja de Guzmán, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Valencina de la Concepción, Camas, Santiponce, Gelves, Palomares del Río, Pilas, La Puebla del Río, Coria del Río, Aznalcazar, Pilas, Mairena del Aljarafe, Villamanrique de la Condesa e Isla Mayor.

- La Oficina Comarcal Agraria de la Serranía Sudoeste comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Arahal, Coripe, Marchena, Morón de la Frontera, Paradas y Puebla de Cazalla.

- La Oficina Comarcal Agraria de Sierra Norte, comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, Guadalcanal, Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

- La Oficina Comarcal Agraria de La Vega de Sevilla comprende un ámbito territorial en el que se incluyen los municipios siguientes: Guillena, La Algaba, La Rinconada, Alcalá del Río, Burguillos, Castilblanco de los Arroyos, Villaverde del Río, Brenes, Cantillana, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Alcolea del Río, Lora del Río, Peñafior, La Puebla de los Infantes.